

DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

<p>PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN</p> <p>De diez a doce de la mañana y de cuatro a ocho de la noche</p>	<p>HORAS DE RESPACHO</p> <p>De diez a doce de la mañana y de cuatro a ocho de la noche</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>BELÉN, NÚM. 13</p> <p>BAJO, IZQUIERDA</p>	<p>HORAS DE RESPACHO</p> <p>De diez a doce de la mañana y de cuatro a ocho de la noche</p>	<p>PRECIO DE LOS ANUNCIOS</p> <p>Oficiales 50 céntimos líneas Cuarta plana 27</p> <p>Los pagos serán adelantados</p> <p>Número anual del día 15 de agosto: 30 pes.</p>
--	--	---	--	--

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte las demás personas de la Augusta Real Familia.

Sumario de la «Gaceta» de ayer

- Ministerio de Estado:** Reales decretos de personal.
- Ministerio de la Guerra:** Reales decretos concediendo la Gran Cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada D. Plácido de la Cierza y Nuevo, D. Federico González Montero y D. Arturo de Oliver Copón. Otros concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar al Intendente de División D. José de las Veneras y Torres y al Inspector Médico de segunda clase D. Pedro Altayó. Otros disponiendo se adquirieran directamente los materiales, máquinas y efectos que se especifican.
- Ministerio de la Gobernación:** Reales decretos disponiendo que el domingo 4 de Agosto próximo se proceda a la elección parcial de un Diputado a Cortes en el distrito de Torrecilla de Montgrí (Gerona), y otro en el de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca). Otros concediendo nacionalidad española a los súbditos marroquíes D. Mordeja y Shecrón y D. Abraham D. Afilalo.
- Ministerio de Fomento:** Reales decretos de personal.
- Ministerio de la Gobernación:** Real orden disponiendo se multe en la cantidad de una peseta la infracción de la ley del Descanso comenada por D. José Caravilla, y que se le reintegre por el Alcalde de Elanchove el resto de la multa que le fué impuesta indebidamente. Otra disponiendo que antes de presentarse a las Cámaras el proyecto de ley autorizando la ratificación del Convenio de Berna, referente al trabajo nocturno de las mujeres, se abra una información por el Instituto de Reformas Sociales. Real orden circular a los Gobernadores civiles referente a la trata de blancas.
- Ministerio de Fomento:** Reales órdenes disponiendo se ejecuten por administración las obras de los caminos vecinales que se expresan.
- Administración central:** Hacienda.—Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de

Ultramar.—Relación núm. 115 de los créditos clasificados por esta Junta.

Administración de Justicia: Edictos de Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicción de Guerra.

Sumario de la «Gaceta» de hoy

- Presidencia del Consejo de Ministros:** Real decreto nombrando Consejero de Estado a D. Marcelo de Azcárraga y Palmero. Otro declarando que no ha debido suscitarse una competencia promovida entre el Gobernador de Burgos y el Juez de instrucción de Miranda de Ebro.
- Ministerio de la Gobernación:** Real decreto autorizando al Ministro de este departamento para que agregue a la Sección especial de investigación creada en el Gobierno civil de Madrid el personal de Vigilancia que estime preciso cuando las necesidades lo exijan.
- Administración central:** Estado.—Subsecretaría.—Resultado de las oposiciones para el ingreso en la Carrera Diplomática. Hacienda.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Extravío de una inscripción no transferible del 4 por 100, del concepto de Propios. Relación de las reclamaciones formuladas durante el mes de Junio último por Corporaciones de Beneficencia e Instrucción pública solicitando emisión de inscripciones por venta de bienes en primera y segunda época. Fomento.—Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Subasta para la construcción de una casa de labor en la Escuela práctica de Agricultura de Ciudad Real.
- Administración provincial:** Gobierno civil de la provincia de Pontevedra.—Edictos en averiguación del paradero de los individuos que se mencionan. Administración de Hacienda de la provincia de Cáceres.—Disponiendo se de audiencia a D. Pedro Pascual en un expediente de declaración de quiebra seguido en estas oficinas. Intervención de Hacienda de Santander.—Extravío de un resguardo de depósito. Universidad de Valencia.—Eliminando la Escuela elemental de niños de Alcalá el anuncio de oposiciones inserto en la Gaceta de 24 de Enero último. Universidad de Valladolid.—Concurso para proveer una plaza de Ayudante numerario gratuito, vacante en la Escuela Superior de Comercio de Valladolid.
- Administración de Justicia:** Edictos de Juzgados de primera instancia y jurisdicción de Guerra.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL DECRETO

En el expediente y auto de competencia promovida entre el Gobernador de Burgos y el Juez de instrucción de Miranda de Ebro, de los cuales resulta:

Que en 19 de Junio último D. Emilio Grama presentó un escrito en el Juzgado de Miranda de Ebro denunciando que el día 15 de dicho mes se había notificado a D. Hilario Gordejuela, Alcalde de aquella villa, el auto de procesamiento en la causa que contra el mismo se seguía por infracción de la ley Electoral, habiéndose decretado por el Juzgado la suspensión del cargo que como tal Alcalde venía desempeñando; que en vez de haber cesado en el cargo acto seguido, como debía, y haber hecho entrega de la Alcaldía al primer Teniente de Alcalde, conforme determina la ley Municipal, había seguido desempeñando la Alcaldía y ejerciendo funciones; que tales hechos eran constitutivos de un delito de prolongación de funciones públicas, previsto en el art. 385 del Código penal.

Que admitida la denuncia, se incoó el correspondiente sumario, y hallándose el Juzgado practicando las oportunas diligencias, el Gobernador de Burgos, en desacuerdo con el dictamen de la mayoría de la Comisión provincial, requirió de inhibición, fundándose en que para que pueda calificarse el hecho denunciado de prolongación de funciones en el cargo de Alcalde, era preciso que se probara el delito propuesto de insistir en el ejercicio de dicho cargo; que el denunciado no había incurrido en la responsabilidad del Código penal por cuanto obró dentro de las atribuciones que le conferían los artículos 199, 200 y 203 de la ley Municipal como Autoridad gubernativa de la villa de Miranda, y que, en todo caso, podría ser corregido por su superior jerárquico; y que existe, por lo tanto, una cuestión previa administrativa que resolver.

Que suscitado el incidente, el Juez dictó auto declarándose competente, alegando que los hechos denunciados caen bajo la sanción penal que determina el art. 385 del Código, correspondiendo su conocimiento y castigo a los Tribunales de justicia; y que no existe cuestión previa administrativa que resolver.

Que el Gobernador, en desacuerdo con el dictamen de la Comisión provincial, insistió en el requerimiento, resultando de lo expuesto el presente conflicto, que ha seguido sus trámites: Visto el art. 3.º del Real Decreto de 8 de Septiembre de 1887, que prohibe a los Gobernadores promover contiendas de competencia en los juicios criminales, a no ser que el castigo del delito o falta haya sido reservado por la ley a los funcionarios de la Administración, o cuando en virtud de la misma ley deba decidirse por la Autoridad administrativa alguna cuestión previa de la cual dependa el fin, que los Tribunales especiales ú

—Algun puesto importante, no pienso tal V. A., dijo con sequedad la de Tourville; y añadió que Richon no es noble? —Ni yo tampoco, señor, yo tampoco lo soy; pero esto no ha impedido, que Su Alteza el príncipe tenga en mí, digo, así me parece, alguna confianza. Ciertamente, yo admiro y respeto la nobleza de Francia; pero hay circunstancias en que me atrevería a decir que una gran cabeza vale más que un antiguo blason.

—¿Y cómo es que no ha venido ese bueno de Richon a participarnos él mismo esta noticia? dijo la princesa.

—Se ha quedado en Guinea para reunir cierto número de hombres. Me ha dicho que ya podía contar con unos trescientos soldados; solo que por lo corto del tiempo, según dice, no podrán estar adiestrados para entrar en campaña, y querría mejor que se obliwise para él, el mando de una plaza como Vayres ó la isla de San Jorge. En un puesto así, dice que estaría seguro de poder ser muy útil a sus Altezas.

—¿Pero cómo se consigue eso? preguntó la princesa. Estamos muy mal a estas horas con la corte para recomendar a nadie, y si que nosotros llegásemos a recomendar se le tendría por sospechoso desde luego.

—cómo es que al ver nuestra inquietud no nos habéis sacado de ella con esas dos palabras?

—Porque debía dejar a la señora vizcondesa de Cambes la recompensa de sus fatigas, respondió Lenet inclinándose ante Clara, que estaba en extremo conmovida; y además de esto, porque tenía a la explosión de júbilo de V. A. en la terraza y a vista de todo el mundo.

—¿Tenéis razón, sí, mucha razón! Pedro, mi buen Pedro! dijo la princesa, ¡callémos!

—¿Y a quien le debemos esto sino a ese bravo Richon? dijo la princesa viuda.

—No es cierto que estáis satisfecho de él, y que ha maniobrado hábilmente? Decid, compadre Lenet.

Compadre era la palabra más afectuosa de la princesa viuda, la cual la había aprendido del rey Enrique IV, que la empleaba con frecuencia.

—Richon es un hombre de cabeza y ejecución, señora, dijo Lenet; y crea V. A. que si no hubiese estado muy seguro de él, como de mí, no le hubiera recomendado.

—Es preciso hacer algo por él, dijo la princesa.

—Convendrá darle algún puesto importante, dijo la viuda.

—V. A. quedará satisfecha, pues hoy mismo recibirá tres, replicó Lenet con la misma sangre fría.

—¿Cómo! ¡tres!

—Sí, señora. El primero se ha visto en el camino de Burdeos, el segundo viene de St-nay y el tercero de parte de Larochevaucault.

Las dos princesas lanzaron una exclamación de alegre sorpresa. La de Tourville se mordió los labios.

—Me parece, mi querido señor Lenet, dijo ésta con cierta satisfacción para disimular su desprecio y envolver con un baño de rudo la arargura de la frase que iba a pronunciar; me parece que un hábil nigromántico como vos, no debería pararse en tan hermosa carrera y que después de haber anunciado los correos, debería decirnos el contenido de los pliegos que conducen.

—Mi ciencia, señora, no alcanza tan allá como os figuráis, dijo él modestamente; mi ciencia se limita a ser una fiel servidora. Yo anuncio, pero no advino.

—En aquel mismo instante, y cual si en efecto Lenet hubiera sido servido por un demonio familiar, se vieron aparecer dos hombres a caballo, que franqueaban el rastrillo de la fortaleza, los que avan-

TEODORO FERNÁNDEZ
 SUCESOR DE M. GARCIA
 CARRETAS, 14
(Casa del Teatro Romea)

Gran surtido en lentes y gafas de roca, monturas en oro y plata, gemelos de teatro, campo y marina. Gran surtido en bastones con puño de oro y plata, cañas para mando; se hace toda clase de encargos para Autoridades. Paraguas, se pnen telas. Hay 600 palasanes.

Especialidad en composturas

LA CALERA
 CARBONES MINERALES SERVIDOS A DOMICILIO
 Magdalena, 1, entresuelo.—Tel. 582

Antracita, núm. 1, quintal.....	8,00 ptas.
Carbonilla de cok.....	2,50 "
Cok fuerte.....	5,50 "
Cok inglés de gas, hectolitro.....	8,00 "

Envíos a provincia: de toda clase de carbones.—Especialidad en antracita para producción de gas pobre

EXPLORACIÓN
PENARROTA (CÓRDOBA)

CASAS RECOMENDADAS
PRODUCTOS REFRACTARIOS
 LOS MEJORES DE ESPAÑA
JOAQUIN PARDO FERNANDEZ
 Fábrica: PACIFICO, 12, Madrid

GRAN SASTRERÍA
 ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
CRUZ, 5

LA MARIPOSA
 Gran surtido en telas fantasía, para señora.
GERONA, 6.

"LA PAJARITA,"
 CASA ESPECIAL EN CARAMELOS Y BOMBONES.
PUERTA DEL SOL, 6.

LA PUBLICIDAD
 AGENCIA DE ANUNCIOS
LEÓN, 20.—Teléfono 1.085

ANTIGUA PAPELERÍA É IMPRENTA DEL GLOBO
 Papeles nacionales y extranjeros. Sobres desde 250 millar. Objetos de escritorio y dibujo. Artículos de piel, devocionarios. Material completo para oficinas y colegios.
INFANTAS, 24, Madrid

ALHAJAS Paga todo su valor. Venta ocasión verdad.
PELIGROS, 5, RINCONADA
 Tasador autorizado

ORO plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas.—**COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERIA.**

LA NUEVA PARISIÉN
 Sombreros y tocados de señora desde 12 pesetas. Se limpian y rizan plumas.—**VICTORIA, 12 (esquina Cruz).**

VENTILADORES
 NUEVOS A PRECIOS MUY BARATOS
Cruz, 37 y 39, entresuelo

"CLINICA,"
DR. E. GARCIA PEREZ
 Garganta, anemia, catarros, reuma, piel, ímpet., Venéreo, sífilis, orina. De 9 a 11, 2 pts; de 11 a 1, 5; de 5 a 7, 5; de 7 a 8, 2. Coore, 1; de provs. por correo. **Echegaray, 6, 1.º**

DINERO
 Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.
PRINCIPE, 2.

SE VENDE Ó ALQUILA
 Hotel maguífico, con jardín, huerta y agua, propio tamb én para cualquier industria. Para su ajuste: **Marqués d. Santa Ana, 13, segundo, Sr. Terrones.**

COMPRO toda clase de alhajas; pago altos precios. Joyería Guineá—**Caballero de Gracia, 10 y 12.**

COLEGIO "LEON XIII,"
 DE PRIMERA CLASE
 Instrucción primaria, 2.ª enseñanza, comercio y clases de adorno. Incorporado al Instituto del Cardenal Cisneros, bajo el amparo de la Inmaculada Concepción.
 Claudio Coello 55, hotel (próximo a la de Ayala)
 DIRECTOR PROPIETARIO
Don Juan Bonachera Hernández
 Profesor de Instrucción primaria, Licenciado en Filosofía y Letras

Este Colegio, situado en la parte más elevada y sana del barrio de Salamanca, es higiénicamente el más recomendado de la Corte, por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación moral y religiosa, encomendada á un virtuoso sacerdote, son garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.


La educación intelectual hállase á cargo de 16 ilustrados profesores, de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno para que el alumno adquiriera instintivamente el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de Bachiller, y las asignaturas de adorno, como idiomas, dibujo, caligrafía, música, taquígrafía, etcétera, etc.

Los alumnos pueden ser internos, medio pensionistas, permanentes (que permanecen todo el día tomando los alimentos que los sirven de sus casas), y externos (que solo asisten á las horas de clase, pero con opción á permanecer en el Colegio hasta la noche para preparar las lecciones del siguiente día.

Se admiten alumnos en cualquier época del año: honorarios, módicos y equitativos, facilitando el reglamento á quien lo solicite.

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS á quien los pide



CATALOGOS DE TODAS LAS SECCIONES

COMPANIA ANONIMA "PARSONS, ANTES "STURGESS Y FOLEY,"
 Capital social: 1.000.000 de pesetas
 52 Alcalá, MADRID.—Avenida de Alfonso XIII, 16, VALLADOLID.

INSTALACIONES DE MÁQUINAS DE VAPOR PARA LUZ ELECTRICA
 Bombas de acción directa «Worthington», Bombas para incendios «Merryweather». —Alambiques «Deroy» y toda clase de maquinaria para la Agricultura.
 Grandes premios y medallas de oro en la Exposición de París de 1900

NO VENDER
 oro y alhajas, sin ver lo que pagan en la calle de Tetuán, núm. 13, esquina á la del Carmen.
TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE
 25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA).
 Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arregiados

VICTORIA, 2
 Al 2, 2 y medio, 3, 3 y medio y 4 por 100
 número por alhajas, papeletas del Monte de Piedad y resguardos de valores públicos signados. Lotería vendida al año se venden en pública subasta el día ocho de cada mes, con arreglo al contrato y el art. 1.872 del Código civil. Este acreditado establecimiento tiene el mejor tasador de joyas para toda clase de operaciones.
 Verdadera casa de préstamos y de 2.ª residencia.
VICTORIA, 2

GRANDES ALMACENES Y FÁBRICA DE RELOJES
 DE
CARLOS COPPEL
 Fuencarral, 25 y 27.—Madrid

Esta casa vende directamente al público á los mismos precios de fábrica y garantiza la buena marcha de sus relojes con CERTIFICADO DE GARANTIA. Los relojes de la casa Coppel, que no maraban bien se cambian por otros. Grandes talleres de construcción y reparación de relojes. Todas las composuras quedan garantizadas. Catálogo ilustrado gratis. Remesas á provincias.

FARMACIA TARIFA MILITAR
 Medicamentos modernos, específicos, aguas minerales, oxígeno, esterilización, sueros, etc.

SERVICIO PERMANENTE
 Se remiten á provincias por correo ó ferrocarril toda clase de recetas, específicos, etc.

SAN BERNARDO, 57. Teléfono 140
 La mejor surtida de Madrid

DINERO
 por alhajas, ropas, encajes, escopetas, objetos de arte y aparatos fotográficos, al 1, 2 y 3 por 100. Esta casa es la que más paga y cobra menos intereses. Despacho reservado por el piso primero.
 En venta, alhajas, ropas, mantones, mantillas, infinidad de objetos, á precios increíbles.
27, INFANTAS, 27

¿QUE ES EL ANAGLYPTA?

1.º Anaglypta Artículo decorativo de gran recambre, desconocido en España, ha sido importado exclusivamente por esta casa.

2.º Anaglypta Para el decorado de techos sustituye ventajosamente á la escayola, cartón piedra, etcétera, etc.

3.º Anaglypta Para frisos de Comedores, Despachos, Reclutamientos y Escaleras, es más conveniente que la madera ó el linoleum.

4.º Anaglypta Se coloca en blanco, decorándose á satisfacción del cliente, resultando los colores con tal tersura y brillantez como no se consiguen con ninguna otra materia.

5.º Anaglypta No pesa, no se abre y se coloca con gran rapidez.


6.º Anaglypta Interesa sea conocido por las personas de buen gusto, en la seguridad de que sus condiciones económicas y de estética hacen que sea preferido para el decorado de lujo.

EL ANAGLYPTA sólo se vende en el Almacén de Papeles Pintados de R. REBOLLEDO
24, ARREAL, 22 TELEFONO, 261

NUEVOS SALONES
 DE
EXPOSICIÓN Y VENTA DE MUEBLES
EL PROGRESO!
 LA CASA MAS BARATA DE MADRID

Muebles de todas clases.
 Jamas doradas y de hierro.
 Pianos, espejos, mesas de billar é infinidad de artículos.

PRECIOS FIJOS.—TELÉFONO 900
12, CONDE DE ROMANONES, 12



Se admiten esuelas de defunción y aniversarios, en esta Administración

BELEN, 13, BAJO, IZQUIERDA